

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CACOTA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra NESTOR CIMAR ISIDRO MEAURY. EXP: 2019-00046-00

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación, para mayor claridad la resumo así:

725051190041610

CAPITAL: \$2.679.912.00
INTERESES REMUNERATORIOS: \$150.791.00
INTERESES MORATORIOS: \$ 1.571.080.00
TOTAL: \$ 4.401.783.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,



GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

2

06/29/2021

DATOS BASICOS

Ciudad CACOTA
Nombre ISIDRO MEAURY NESTOR CIMAR
C.C. 1094269987
Dirección CL 11 01 BRR EL CALVARIO
Valor activo 0.00

Oficina 5119
Concurso No
Situación
Teléfono 2452885
CIU 0150 EXPLOTACION MIXTA AGRICOLA Y PECUARIA

Total Endeudamiento Consolidado	47,504,397.00	15,026,954.00	1,882,741.00	17,238,804.00	2,545,862.00	3,361,550.00	5,037,698.00	6,658,044.00
--	---------------	---------------	--------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------

- NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
- Participación como accionista.
- Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 - Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 - Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.
- Para personas naturales en los siguientes escenarios:
- Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
 - Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
 - Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:	1 - Fabrica de Créditos	3 - Gerencia de cobranza especializada	5 - Oficina	7 - Unidad de garantías	N - Migración
	2 - Central de custodia	4 - Gerencia regional	6 - Tarjetas bancaria	8 - Juzgado	NA - No aplica